

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL.

08 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº 6.7 PO

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, a la funcionaria que se individualiza del Departamento de Salud Municipal de Parral, Feriado Legal correspondiente a 5 días del año 2015:

NOMBRE Y CARGO DIAS DESDE **HASTA EVELIN SAN MARTIN FUENTES** 13.07.2015 20.07.2015 T. PARAMEDICO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

DIRECTOR

nuncipalida ARWIN MAUREIRA TAPI.

Director Depto. de Salud

VIN MAUREIRA TAPIA

DMT/ARC/IVV/ifc **DISTRIBUCIÓN:**

1.- I. Municipalidad de Parral

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

2.- Archivo SIAPER - RE.

3.- Carpeta Personal